

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34682 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en la sección primera del concurso voluntario 389/2014 y NIG n.º 13034 41 1 2014 0017139 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2014 Auto por el que se declara en concurso voluntario a la mercantil "CERÁMICA VALERA, S.A." con CIF: A13057427, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Cruz de Mudela, calle Canalejas, s/n. (Valdepeñas).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. Alvaro Belmonte Tortosa, n.º colegiado 2198 del ICACR, con domicilio profesional en Plaza Puerta de Alarcos, n.º 3, 5.º, y cuya dirección electrónica es: abelmonte@icacr.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049823-1